

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Verbal Rad. No. 110014003032**20200024200**.

Previo a continuar con el trámite, se resuelve:

Primero: Requerir a la parte actora para que en el término de cinco (5) días, aclare la solicitud o memorial allegado el 24 de octubre de 2022, respecto al traslado de las contestaciones, puesto que el traslado se realizó del 4 al 11 de noviembre del presente año, máxime cuando también se pronunció frente a las mismas.

Vencido el término anterior, ingresar para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 143, hoy 29 de noviembre de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af6fe3df43308c2463dceb122ae8afb57389ddb7e70467510f9070b7d13a513f**

Documento generado en 27/11/2022 09:29:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>